

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1.109

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ARCESIO PAZ
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76-520-31-05-002-2018- 0022-00

Palmira Valle, 14 de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta que se remitió a este despacho, memorial por parte del apoderado del demandante, solicitando desistir del presente proceso. Por ser procedente lo solicitado, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

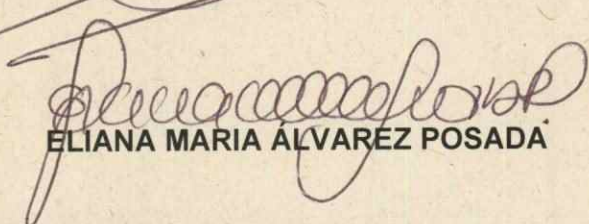
- 1.- Dar por terminado el presente proceso por DESISTIMIENTO, de conformidad al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante.
- 2.- Una vez ejecutoriada esta providencia, se ordena el Archivo del proceso previa las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,


ELIANA MARIA ÁLVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 77** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 15 de diciembre de 2021


ELIANA MARIA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA